

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Julio del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.138.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pablo Villagra Gutiérrez con domicilio en Pobl. Don Pablo Pje. 17 N° 187- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de amplificación".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pablo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.120.420-k
A REALIZARSE : Sector Rural Camelias
LOCAL : Casino club de huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* CUMBRE RANCHERA- BAILE	Sábado 19 y Domingo 20 de Julio del 2014.	21:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para compra de amplificación.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Villagra Gutiérrez**, exclusivamente en recinto **Casino** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN